



## **HECHO ESENCIAL**

Celulosa Arauco y Constitución S.A.  
Inscripción en el Registro de Valores N° 42

Santiago, 10 de Abril de 2014

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Avda. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

### **PRESENTE**

De mi consideración:

El suscrito, en representación de la sociedad anónima denominada Celulosa Arauco y Constitución S.A., en adelante la "Compañía" o "Arauco", ambos con domicilio en la Región Metropolitana, Avenida El Golf N° 150, piso 14, comuna de Las Condes, sociedad inscrita en el Registro de Valores con el N° 42, RUT N° 93.458.000-1, y estando debidamente facultado, comunica a usted la siguiente información esencial respecto de la sociedad, sus negocios, sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, y en la Norma de Carácter General N° 30, de esa Superintendencia:

En el día de hoy, la Compañía ha procedido a colocar bonos en el mercado local, bonos que son desmaterializados y al portador, cuyas condiciones más relevantes son las siguientes:

1. A) Bonos de la Serie "Q", emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 9 de Abril de 2009 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 588, con fecha 4 de Junio de 2009. A su vez, la serie antes mencionada fue aprobada por el Directorio con fecha 14 de Marzo de 2014, y consta de Oficio N° 8261 de la aludida Superintendencia, de fecha 27 de Marzo de 2014.



Esta colocación ha sido efectuada por una suma total de 2.000.000 de Unidades de Fomento (“UF”), a 7 años plazo. Los intereses se devengan a contar del día 1° de Abril de 2014, y se pagarán semestralmente, los días 1° de Abril y 1° de Octubre de cada año, a contar del día 1° de Octubre de 2014. La amortización del capital se efectuará en 8 cuotas, pagaderas semestralmente los días 1° de Abril y 1° de Octubre de cada año, a contar del día 1° de Octubre de 2017 y hasta el día 1° de Abril de 2021.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 2,65%.

Los Bonos de la Serie “Q” devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 3,0% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,4889% semestral.

**B)** Bonos de la Serie “R”, también emitidos con cargo a la línea de bonos aprobada por el Directorio con fecha 9 de Abril de 2009 e inscrita en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros con el N° 588, con fecha 4 de Junio de 2009. A su vez, la serie antes mencionada fue aprobada por el Directorio con fecha 14 de Marzo de 2014, y consta de Oficio N° 8261 de la aludida Superintendencia, de fecha 27 de Marzo de 2014.

Esta colocación ha sido efectuada por una suma total de 5.000.000 de UF, a 21 años plazo. Los intereses se devengan a contar del día 1° de Abril de 2014, y se pagarán semestralmente, los días 1° de Abril y 1° de Octubre de cada año, a contar del día 1° de Octubre de 2014. La amortización del capital se efectuará en 1 cuota, pagadera el día 1° de Abril 2035.

La emisión alcanzó una tasa de colocación de 3,60%.

Los Bonos de la Serie “R” devengarán sobre el capital insoluto, expresado en UF, un interés de cupón del 3,60% anual, compuesto, vencido, calculado sobre la base de semestres iguales de 180 días, equivalente a una tasa de 1,7841% semestral.

2. Estas series de bonos cuentan con una clasificación de riesgo local de AA-.



3. El agente colocador de la colocación fue IM Trust S.A., Corredores de Bolsa, sociedad con la cual no existe relación de propiedad.

4. El spread sobre el bono emitido por el Banco Central de Chile en UF ("BCU") a 5 años obtenido para la Serie "Q", fue de 94 puntos base. El spread sobre el bono emitido por el Banco Central de Chile en UF ("BCU") a 20 años obtenido para la Serie "R", fue de 133 puntos base.

5. Otras condiciones relevantes de los bonos antes mencionados son las siguientes:

i) Los Bonos de la serie "Q" y de la serie "R" podrán ser rescatados a partir del día 1° de Abril de 2017.

ii) Los Bonos no tendrán garantía alguna.

iii) Los fondos provenientes de la colocación antes mencionada, se destinarán al pago o prepago de pasivos de corto o largo plazo de la Compañía y/o de sus filiales, estén éstos expresados en moneda nacional o extranjera.

Se estima que la colocación de bonos a que se ha hecho referencia, no tendrá efectos significativos en los estados de resultados de la Compañía.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

**CELULOSA ARAUCO Y CONSTITUCION S.A.**

Manuel Enrique Bezanilla Urrutia

Presidente

c.c.

- Bolsa de Comercio de Santiago. La Bolsa N° 64, Santiago
- Bolsa Electrónica de Chile. Huérfanos 770, piso 14, Santiago
- Bolsa de Valores de Valparaíso. Casilla 218-V, Valparaíso
- Representante de Tenedores de Bonos (Banco Santander). Bandera 140, Santiago